FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit:900295709 -3

EL REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Nit: 900.295.709-3

CERTIFICA

Que bajo la gravedad de juramento han revisando los libros de contabilidad, documentos y se verifico que la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ha dado cumplimiento integral y oportuno con los aportes parafiscales de todos los empleados vinculados por contrato de prestación de servicios.

En consecuencia, por tratarse de personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios y de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, la ESAL no se encuentra obligada al pago de aportes parafiscales respecto de dicho talento humano.Así mismo, se deja constancia de que la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO verificó que el talento humano contratado bajo esta modalidad efectuara el pago de sus aportes al SistemaGeneral de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de conformidad con la normatividad vigente y durante el período correspondiente a la ejecución del convenio.

La presente certificación se expide a solicitud de SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, para los fines pertinentes.

- Sistema de Seguridad en salud
- Riesgos profesionales
- Pensiones
- Caja de compensación familiar

Por lo tanto , de conformidad a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 , la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, se encuentra a paz y salvo por estos conceptos durante y hasta la fecha de expedición de la presente certificación.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha .
TP 27047-T
Revisor Fiscal.

OSCAR JOSE CELEDON
CC 19 296.175
Representante Legal

Teléfono: (1) 750 3809 Celular: 321 214 06 10 –321 214 05 89
Carrera 78GNo 38 – 35 Sur Bogotá- ColombiaEmail:
fundacionfudesol@gmail.com